ACTA DE ADJUDICACIÓN N° 09/11
DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 17/11
"ADQUISICIÓN DE REACTIVOS"

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil once, siendo las ocho horas en la Presidencia del Comité de Administración del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), se autoriza la Adjudicación de la Contratación Directa Nº 17/11 "Adquisición de Reactivos", conforme a las disposiciones establecidas en la Ley Nro. 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nro. 21.909/03.

Al respecto, según informe del Comité de Evaluación de fecha 19 de setiembre de 2011, recomienda la adjudicación a la firma que presenta la oferta más baja de las que cumplen con las especificaciones mínimas requeridas, correspondiente a:

La firma **ALVOG S.A.** con RUC N° 80020177-9, con un precio total de **Gs. 5.494.500 (guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos),** IVA incluido, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
1	Tiras para potabilidad de agua. Cintas colorimétricas para la determinación de Nitrato y Nitrito – Paquetes de 25 unidades.	6	154.800	928.800
2	Tiras para potabilidad de agua. Cintas Colorimétricas para calidad de agua, 5 en 1 para determinación de pH, Dureza Total, Alcalinidad, Cloro Total, Cloro Libre – Paquetes de 50 unidades.	6	119.500	717.000
3	Analizador de agua. Kit Colorimétrico II de Aluminio -Rango: 0.01-0.80 mg/L	1	2.428.600	2.428.600
4	Kit para determinación de Bacterias Coliformes. Método Colorimétrico de Presencia/Ausencia para Coliformes Totales/Fecales. Paquetes.	10	96.550	965.500
5	Tubos de ensayo, de plástico con tapa, para los Kits Colorimétricos - Paquetes de 4 unidades.	2	77.000	154.000
6	Reactivos para la determinación de Cloro Libre residual, DPD - Paquetes de 50 unidades.	4	75.150	300.600
	Total Gs. IVA incluido			**5.494.500**

Por tanto y de conformidad a lo establecido en las siguientes disposiciones legales: Ley N° 2051/2003, el Decreto N° 21909 que reglamenta dicha Ley, y por Resolución del Comité de Administración, según Acta N° 155 de fecha 9 de agosto de 2006, Resolución N° 4, la PRESIDENCIA del Ente Regulador de Servicios Sanitarios (ERSSAN), *en uso de sus* atribuciones aprueba la adjudicación a la siguiente firma:

La firma **ALVOG S.A.** con RUC N° 80020177-9, con un precio total de **Gs. 5.494.500 (guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y cuatro mil quinientos),** IVA incluido.

ENTE REGULADOR DE SERVICIOS SANITARIOS · ERSSAN · ASUNCIÓN - PARAGUAY

Arq. Osmar A.E. Sarubbi G.
Presidente del Comité de Administ
ERSSAN